

Convenio Marco Organización Médica Colegial (OMC)- Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD)

La defensa del derecho a la protección de la salud y la humanización de la asistencia centran el Convenio

Los máximos representantes de la Organización Médica Colegial (OMC) y de la Orden Hospitalaria San Juan de Dios (OHSJD) han firmado un Convenio Marco de colaboración para trabajar en objetivos comunes vinculados, principalmente, al derecho a la salud, a la asistencia sanitaria y al acceso equitativo a la misma de todas las personas y, especialmente, de las más desfavorecidas.

En la firma del acuerdo participaron, por parte de la OMC, los doctores Juan José Rodríguez Sendín, presidente; y Serafin Romero, vicepresidente. Por parte de la OHSJD, asistieron el Hno. Miguel Ángel Varona, superior provincial de la OHSJD-Castilla y presidente de la Fundación Juan Ciudad; el Hno. Julián Sánchez, director de la Fundación Juan Ciudad; Ramón Castejón, responsable de gestión carismática de la OHSJD-Castilla; Dra. Elena Seral, directora asistencial de la OHSJD-Castilla; Francisco Muñoz, director gral. de centros de la OHSJD-Castilla; y Dr. Luis Ángel Oteo, asesor asistencial de la OHSJD-Castilla.

Partiendo de la base de que ambas Instituciones defienden la protección de la salud como un bien social preferente y un derecho humano sustantivo y trascendente, han acordado colaborar estrechamente en temas en los que ambas partes están

comprometidas como son la defensa del derecho a la salud y el acceso equitativo a la asistencia sanitaria; la humanización de los servicios sanitarios y sociales; la asistencia adecuada al final de la vida; en los procesos de formación sanitaria, en la atención y protección a los refugiados y en la cooperación internacional en el ámbito de la salud y la vida, entre otros.

Con la firma de este Convenio Marco, la OMC y la OHSJD intensificarán, con carácter institucional, sus relaciones de colaboración a través de reuniones periódicas, estableciendo iniciativas y actividades comunes en todos aquellos ámbitos socialmente preferentes de interés mutuo, como pusieron de manifiesto los máximos representantes de ambas Instituciones.

El Hno. Miguel Ángel Varona afirmó, al respecto, que “trabajar por el bien de las personas en el campo de la salud es una de las acciones que compartimos la OMC y la OHSJD, al igual que un modelo de atención sanitaria basado en los valores del humanismo y en la dignidad de la persona. Este vínculo es el que nos anima a firmar un acuerdo de estas características en el que predominan los aspectos éticos y deontológicos, así como la responsabilidad social”.

La colaboración, fruto de este acuerdo, tiene como objetivo, según explicó el Hno. Varona, “la mejora de la atención integral a nuestros ciudadanos desde el punto de vista sanitario, a través de acciones conjuntas enfocadas a la promoción de la salud, la formación y la humanización y a aquellas otras necesidades que el paciente requiera”.

El presidente de la OMC, por su parte, celebró el acercamiento de ambas Instituciones a través de este

Convenio Marco. “La firma de este acuerdo establece, como indicó, el marco de colaboración entre ambas instituciones. Los médicos nos sentimos identificados con los principios y valores por los que se rige la OHSJD desde hace más de cuatro siglos, basados en la defensa de la dignidad del ser humano”, indicó.

El Dr. Rodríguez Sendín señaló, al respecto, que “Deontología y profesionalismo deben impregnar la práctica de la asistencia, y es ahí donde podemos ir de la mano ambas Instituciones. Tenemos que trabajar para reducir la desigualdad en materia de salud y humanizar la asistencia. Para ello vamos a emprender acciones conjuntas que nos permitan llevar a cabo los compromisos públicos que tenemos adquiridos cada parte”.

El Hno. Julián Sánchez abogó, por su parte, por comenzar a materializar el Convenio con acciones concretas enfocadas a paliar las desigualdades sociales. Una de ellas, como apuntó, “pasa por la realización de una serie de acciones conjuntas que aborden la humanización en la asistencia sanitaria y que sirvan de enlace y sensibilización con los profesionales y la sociedad”.

El acuerdo permitirá, además, el estudio conjunto de todos aquellos aspectos comunes relacionados con la salud y en especial de aquellos derivados de la asistencia y cuidados a los pacientes, promoviendo e implementando de forma conjunta propuestas y actuaciones que tengan como fin último garantizar la calidad asistencial y el cuidado de la salud de los ciudadanos, con preferencia a aquellos colectivos más

necesitados, proporcionando una visión humanista de las acciones acordadas.

Asimismo, se contemplarán actividades de formación y desarrollo del conocimiento y de cooperación internacional, acordes con los objetivos que en esta materia planteen ambas Instituciones.

Orden Hospitalaria de San Juan de Dios (OHSJD)

La OHSJD fue creada por el fundador que lleva su nombre en el siglo XVI, en Granada, para dar atención sanitaria a las personas que vivían en la calle en situación de pobreza y sufrían trastorno mental y exclusión social. Hoy cuenta con más de 350 centros y dispositivos sociales y sanitarios –hospitales, centros y dispensarios- para personas con enfermedad mental, con discapacidad, mayores y personas sin hogar y en riesgo de exclusión social.

Estos centros están repartidos en 55 países de los cinco continentes y, en ellos, la OHSJD atiende anualmente a 20 millones de personas con la ayuda de 1.100 Hermanos, 55.000 profesionales y 9.000 voluntarios. En España cuenta con una red de 75 centros y dispositivos sanitarios, socio-sanitarios, sociales y educativos, que atiende a cerca de un millón cuatrocientas mil personas al año, 11.300 profesionales y 3.000 voluntarios.

La OHSJD, de confesionalidad católica, creó en 1985 la Fundación Juan Ciudad (FJC), que tiene por objeto la investigación, formación, asistencia y cooperación técnica en los campos sanitario y social, para el desarrollo humano, la calidad de vida y en la mejora de la prevención, asistencia y rehabilitación de los que

sufren enfermedad, drogodependencias y cualquier tipo de marginación, pobreza o riesgo de exclusión social, tanto en España como en países en vías de desarrollo.

La OHSJD creó también, en 1991, Juan Ciudad ONGD, que tiene como misión trabajar en el ámbito de la cooperación internacional para un desarrollo humano sostenible y la defensa de los derechos humanos, especialmente el derecho universal de todas las personas a poder acceder a los servicios de atención sanitaria y socio-sanitaria, actuando en las regiones más desfavorecidas de 27 países de África, América Latina y Asia. Por toda esta labor, la Orden recibió en 2015 el Premio Princesa de Asturias de la Concordia.

Organización Médica Colegial (OMC)

La Organización Médica Colegial de España (OMC) es la corporación de derecho público para la corregulación de la profesión médica española, que agrupa a los 52 Colegios de Médicos y representa a los más de 240.000 médicos colegiados de España. Entre sus principales objetivos figura la ordenación y el control deontológico de la profesión médica con el fin de ofrecer la mejor asistencia sanitaria para todos los ciudadanos, así como el compromiso con la formación continuada, la práctica asistencial de calidad y el ejercicio profesional competente centrado en el paciente.

La OMC actúa como salvaguarda de los valores fundamentales de la profesión médica y del profesionalismo, un compromiso que gira en torno a un conjunto de principios éticos y deontológicos que sustentan el compromiso de estos profesionales con el servicio a los ciudadanos, anteponiendo el interés del

paciente a los suyos propios, un compromiso con la integridad en la utilización del conocimiento biomédico y en la optimización de los recursos; la compasión como guía de acción frente al sufrimiento; la mejora permanente en el desempeño profesional para garantizar la mejor asistencia posible al ciudadano y la colaboración con otras instituciones sanitarias en aras de la mejora de la salud y el bienestar de la población. Unos valores, todos ellos, que están en consonancia con los de la OHSJD.

Madrid, 13 de julio de 2016